

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	

FECHA

10

12

2020

(Día)

(Mes)

(Año)

ADICIÓN

☐

MODIFICACIÓN

☐

PRÓRROGA

☒

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No.

1305

DE

2020

CONTRATISTA:

CESAR ANTONIO PADRON TORRES

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LA VIA PLATO – SALAMINA, SECTOR PLATO – TENERIFE

Y BAHIA HONDA - PEDRAZA- CERRO DE SAN ANTONIO – EL PINÓN – SALAMINA. RUTA 27 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

1360

DE

2020

INTERVENTOR:

CONSORCIO INAR

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:

DOS (2) MESES

(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

13

DE

NOVIEMBRE

DE

2020

(Día)

(Mes)

(Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.	N.A.	N.A.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	

	FECHA	10 (Día)	12 (Mes)	2020 (Año)
--	-------	-------------	-------------	---------------

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ENERO 13 DE 2021
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 672.353.027,00 **50% EN SMMLV:** \$ 382,97
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 672.353.027,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CPT 1305-3-2020 de fecha DICIEMBRE 10 DE 2020 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Una prórroga hasta 31 de Enero de 2021.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Conformacion de la calzada existente y Afirmado

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 10 del mes de Diciembre de 2020 la obra presenta un avance físico ejecutado del 5,4%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 18.75%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 123.076.512,00 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 35.657.400,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 35.860.647,18
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$ 328.228.560,00 Valor amortizado: \$ - Saldo por amortizar : \$ 328.228.560,00
(mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: de 2020 \$ - Último mes facturado:
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 672.353.027,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	

FECHA	10	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

En atención al oficio del asunto, mediante el cual el contratista CESAR ANTONIO PADRON TORRES, solicita prorrogar el contrato de obra del asunto, hasta el 31 de enero de 2021, nos permitimos recomendar al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, atender favorablemente dicha solicitud ya que en el tiempo solicitado culminaran las actividades de mantenimiento en el Sector del PR 72+00 al PR 74+00 de la vía Plato - Salamina. Garantizando con ello la ejecución de los recursos asignados al contrato en beneficio de las comunidades aledañas al proyecto.

JURÍDICA:

Se considera viable jurídicamente la presente solicitud de prórroga con fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, norma que no impuso límite para la ampliación del plazo del contrato estatal.

FINANCIERA:

Se garantiza la inversión total de los recursos, para la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato, interviniendo en sectores del corredor los cuales permitirán garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios de la vía. Por tal motivo financieramente se considera viable realizar la prórroga solicitada

PRESUPUESTAL:

La prórroga solicitada no requiere recursos adicionales

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

La prórroga solicitada no considera cambios y/o afectaciones de orden ambiental, social y/o predial que afecten negativamente el valor actual del PAGA del proyecto

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

COMUNICADO 1305-3-2020. SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA
 COMUNICADO T-004-2020-012-OFIC .AVAL DE LA INTERVENTORIA
 MINFRA-MN-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA
 MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES
 MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS OBRA

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

- Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
- Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
- Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
- La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.



Firma

Nombre: CESAR ANTONIO PADRON TORRES

Representante Legal o Apoderado

Contratista

Matrícula No. 22202091749 COR

Firmado digitalmente por

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA



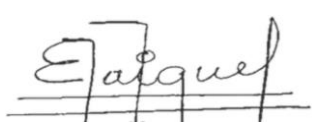
Firma

Nombre: CAMILO ADOLFO NÁGED RONDRÍQUEZ

Representante Legal o Apoderado

Interventoría

Matrícula No. 25202-14491 CND



Vo.Bo.Firma

Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula No.19202-19869 CAU



Vo.Bo.Firma

ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Director Territorial Magdalena Instituto Nacional de Vías

Matrícula N°13202-097750 BLV



Vo.Bo.Firma

ING. DIANA CATALINA REYES PAEZ

Gestor Técnico de Proyecto

Matrícula No. 25202-107507 CND



Vo.Bo.Firma

Nombre: ANA ISABEL MARTÍNEZ S.

Abogado Unidad Ejecutora



Firma

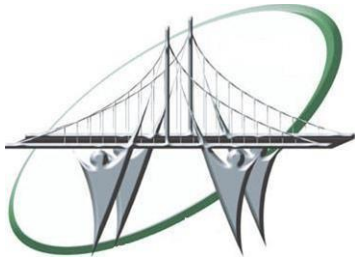
ING. LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

Jefe Unidad Ejecutora Instituto Nacional de Vías

Matrícula N° 01197-0436

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.



CESAR ANTONIO PADRON TORRES

INGENIERO CIVIL

Construcciones & Consultorias

Cra 9 N 10 a 24 Barrio Santa Clara

Cel.: 3045476567.

Cereté – Córdoba – Colombia

E – mail: cesarpadron80@gmail.com

Diciembre 10 de 2020

CPT 1305-3-2020

Señores

CONSORCIO INAR INGENIEROS

R. L. Ing. CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRAS N° 1305 DE 2020

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA VIA PLATO – SALAMINA, SECTOR PLATO – TENERIFE Y BAHIA HONDA - PEDRAZA- CERRO DE SAN ANTONIO – EL PIÑÓN – SALAMINA. RUTA 27 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle una prórroga hasta 31 de enero de 2021 con el fin de desarrollar y culminar satisfactoriamente el objeto contractual y así lograr la ejecución de los recursos asignados a éste, se requiere un plazo adicional en especial a fin de atender particularmente actividades de mantenimiento en el sector del PR 72+00 al PR 74+00 de la vía Plato - Salamina

Cordialmente se suscribe:

CESAR ANTONIO PADRON TORRES

CC No. 78.032.075

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2020

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Atención: Ingeniera Lyda Milena Esquivel Roa

Subdirectora Red Nacional de Carreteras

Ciudad

Referencia: Contrato No. 1360 de 2020

INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO DE LA VIA PLATO - SALAMINA,
SECTOR PLATO -TENERIFE Y BAHIA HONDA - PEDRAZA - CERRO DE
SAN ANTONIO – EL PIÑON - SALAMINA -RUTA 27 DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA

ASUNTO: Oficio CPT 1305-3-2020. Aval solicitud de prórroga contrato de obra 1305 de 2020.

Apreciados señores:

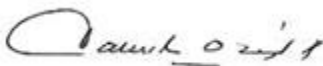
En atención al oficio del asunto, mediante el cual el contratista CESAR ANTONIO PADRON TORRES, solicita prorrogar el contrato de obra del asunto, hasta el 31 de enero de 2021, nos permitimos recomendar al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, prorrogar mismo hasta el 31 de enero de 2021, en virtud que la orden de inicio del contrato de obra fue impartida el 13 de noviembre de los corrientes, en ese sentido, se llevó a cabo la definición de los sectores a intervenir de acuerdo con la reunión y visita técnica inicial al proyecto, las cuales contaron con la participación de la territorial de INVIAS Magdalena, Contratista e interventoría. Así las cosas, se dio inicio a las obras en la última semana de noviembre, situación que deriva en un plazo adicional para las obras por ejecutar.

De acuerdo con lo anterior, sometemos a consideración del INSITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, la solicitud de prórroga del contrato del asunto, en los términos descritos.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

CONSORCIO INAR INGENIEROS



CAMILO A. NÁGED R.

Director de Interventoría

C.C. Ing. Diana Catalina Reyes Páez – INVIAS SRN

C.C. Ing. Edgar William Maiguel – INVIAS DT MAG

Anexo:

- COMUNICADO 1305-3-2020. SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA
- MINFRA-MN-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA
- MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES
- MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS OBRA



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MINFRA-MN-IN-15-FR-15

VERSIÓN

1

PÁGINA

DE

FECHA

10

12

2020

(Día)

(Mes)

(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$67.235.302.70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	\$336.176.513.50
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 134.470.605,4
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 201.705.908,1

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
9	10	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
9	10	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
9	10	2020	31	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Con vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101155915

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	26,11%	\$ 175.560.600,0
Otros	N.A	N.A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
9	10	2020	9	12	2020
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101055705 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA.

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma
Nombre: CAMILO ADOLFO NÁGED RONDRÍGUEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-14491 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	

FECHA	10	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED
DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1305 DE 2020
CONTRATISTA: CESAR ANTONIO PADRON TORRES

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE LA VIA PLATO – SALAMINA, SECTOR PLATO – TENERIFE Y BAHIA HONDA - PEDRAZA - CERRO DE SAN ANTONIO – EL PINON – SALAMINA. RUTA 27 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 13 DE 2020

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ENERO 13 DE 2020
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 672.353.027,00

VALOR ACUMULADO: \$ 672.353.027,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1360 DE 2020
INTERVENTOR: CONSORCIO INAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$67.235.302.70	9	10	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	\$336.176.513.50	9	10	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 134.470.605,4	9	10	2020	31	12	2023
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 201.705.908,1	Con vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101155915

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

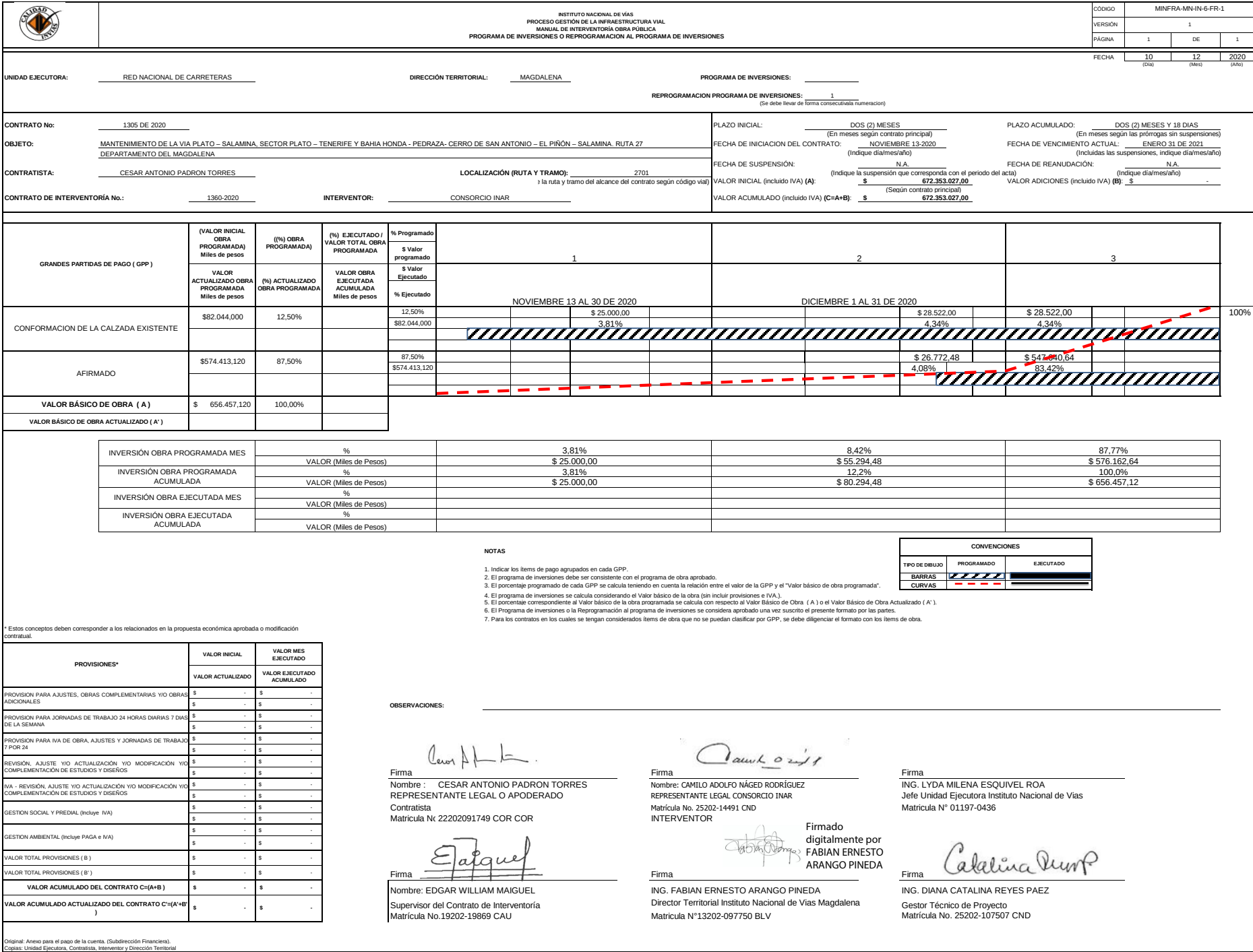
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	26,11%	\$ 175.560.600,0	9	10	2020	9	12	2020
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101055705
OTRAS PÓLIZAS No. N.A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO



 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MEMORANDO No SRN 74801	Fecha 03/12/2020 DD/MM/AAAA
---	---	--

No. Radicación Interna	1539382
-------------------------------	---------

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ Para	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN GERMAN PEÑA MATEUS
De	LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS
Copia a	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN; OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN; DIRECCIÓN OPERATIVA; DIRECCIÓN OPERATIVA;
Asignación de la Copia:	LEONOR ADELA DEL PILAR CELY ANDRADE; MONICA ALEXANDRA ARCOS SOLARTE ; JUAN ESTEBAN ROMERO TORO ; WILSON TORO POVEDA;
Asignado a:	MARTA ELENA BARRERA BAEZ

Información del Documento

■ Referencia	VIGENCIAS FUTURAS PROYECTO 2401-0600-94 (NR)
---------------------	--

Anexos

■ Anexo	1. EDEPI 2401-0600-94 VG FUTURA NR 03-12-2020.xlsx 2. JUSTIFICACIONN VF PLATO SALAMINA.docx 3. PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMA PLATO-SALAMINA.xlsx 4. REG 626720 CON 1360 2020 FIRMA.pdf 5. REP 595420 CO 130520 FIRMA.pdf
----------------	--

■ Contenido

Estimado Doctor Peña:

Con la información contenida en el anexo, atentamente se solicita tramitar la solicitud de **Vigencia Futura** del proyecto 2401-0600-94 "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PLATO - SALAMINA - PALERMO. PARALELA RÍO MAGDALENA. MAGDALENA", para el sector **Plato – Salamina**, así:

VIGENCIA	VALOR
2021	\$ 148.086.885
TOTAL	\$ 148.086.885

Cordialmente,

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Subdirectora de la Red Nacional de Carreteras

JUAN ESTEBAN ROMERO TORO
VoBo. Director Operativo

Anexo: Archivos electrónicos – Información suministrada por los Gestores Técnicos de Proyecto correspondientes.

Elaboró: Nancy Carolina Cortés Yazo.

Revisó: Manuel Guillermo Cacia Mogollón.



Historia de Correcciones

Fecha

[03/12/2020 03:27:48 pm](#)

[03/12/2020 03:02:31 pm](#)

Creador

[LYDA MILENA ESQUIVEL ROA](#)

[MANUEL GUILLERMO CACUA MOGOLLON](#)



Historia del documento